

Vicente Montojo Montojo¹

Los judíos conversos de Cartagena en la Edad Moderna

Resumen: Entre los portugueses judeoconversos que se instalaron en Cartagena de Levante estuvieron diversos mercaderes minoristas, como Diego Rodríguez Moreira. El libro borrador contable de Simón Rodríguez Moreira, su hijo, conservado en el fondo de la Inquisición de Murcia, del Archivo Histórico Provincial de Murcia, perteneció a este mercader de origen portugués, hijo de Diego Rodríguez Moreira y María de Silva, que permite reconstruir su red de proveedores (comerciantes de Cartagena), de clientes, situados en Lorca, Mazarrón, Cehegín, Murcia y Elda (Alicante), o de sus colaboradores mercaderes. El libro es de por sí un testimonio único y muy interesante, no sólo por el contexto que se ha podido documentar, sino también como ejemplo de documento contable y de su incautación por la Inquisición.

Palabras clave: Historia Moderna, Historia social, Inquisición, mercaderes conversos de judíos o marranos, Historia de España, Lorca, Cartagena.

Abstract: Among the Portuguese Judeo-converts who settled in Cartagena de Levante were several retail merchants, such as Diego Rodríguez Moreira. The book accounting draft of Simon Rodriguez Moreira, kept in the fond of the Inquisition of Murcia, in Provincial Archives of Murcia, and unknown, belonged to this merchant of Portuguese origin, son of Diego Rodriguez Moreira and Maria of Silva, which allows rebuild their network providers (traders of Cartagena), customers located in Lorca, Mazarrón, Cehegín, Murcia and Elda (Alicante), or its merchant partners. The book is itself a unique and very interesting testimony, not only from the context that has been documented, but also as an example of accounting document and its seizure by the Inquisition.

Keywords: Modern History, Social History, Inquisition, Jewish conversos, marranos merchants, Spain history.

Al final del siglo XV y por lo tanto de la llamada Baja Edad Media, fueron expulsados los judíos de los reinos de España, en 1492, el mismo año del Descubrimiento de América y de la culminación de la reconquista del nazarí Reino de Granada, el último territorio musulmán que quedaba. Todo ello fue dirigido por los Reyes Católicos Fernando de Aragón e Isabel de Castilla.

El puerto de Cartagena fue uno de aquellos por los que fueron expulsados los judíos, como otros de Andalucía, aunque la presencia de judíos en Cartagena era escasísima, en torno al medio centenar de personas², a diferencia de otras poblaciones del Reino de Murcia, como Murcia y Lorca,

en la que fueron más numerosos. Diez años después, en 1502, fueron expulsados por el mismo puerto un gran número de musulmanes que no quisieron convertirse al cristianismo, aunque no los había en Cartagena.

Esta ciudad fue reincorporada al patrimonio de los reyes o realengo, en 1503, pues era señorío de los Fajardo (Pedro Fajardo), adelantados mayores del reino de Murcia y señores de Mula, Alhama de Murcia, Librilla y Molina de Segura en el reino, copropietarios de los alumbres rojos de Mazarrón y blancos de Cartagena junto con los marqueses de Villena, y de otras villas en el norte del Obispado de Almería, como Vélez Blanco,

(1) Real Academia Alfonso X el Sabio.

(2) AYASO MARTÍNEZ, José Ramón, "Los judíos en Cartagena en la Baja Edad Media", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (Sección de Hebreo), 46, 1997, pp. 137-160.

Vélez Rubio, María, Cuevas del Almanzora, Oria, Cantoría y otras del Reino de Granada. Estos Fajardo tuvieron relaciones muy oscilantes con judíos murcianos.

Para el siglo XVI hay muy poca información de presencia de judeoconversos en Cartagena, salvo para las dos últimas décadas del mismo en que se establecieron algunos portugueses judeoconversos, tras la anexión de la Corona de Portugal por Felipe II en 1580-1583. Entre estos portugueses destacaron los Báez y Cortejo, que se dedicaron al arrendamiento de contribuciones fiscales como los impuestos sobre las exportaciones de lanas, llamados derechos de lanas, o al comercio de lienzo³.



Judíos de Tetuán. 1867

De décadas anteriores sabemos que algunos de estos conversos perdieron sus oficios, tales como una escribanía y una regiduría por Pedro Fernández de Santa Fe y Pedro Gutiérrez de Padilla, este último cerca de 1559, en que los judeoconversos

sufrieron grandes procesos judiciales y autos de fe, como los de Sevilla y Valladolid, que los hubo también en Murcia, en el contexto de las luchas de poder entre Sotos y Riquelmes.

En lo que se refiere al periodo 1580-1621 los mencionados portugueses judeoconversos protagonizaron una cierta prosperidad económica, tanto en el arrendamiento de figuras fiscales, como en el tráfico mercantil de lanas y lienzo.

Algunos de tales portugueses compraron oficios de jurados de los ayuntamientos de Cartagena y Murcia, pero sufrieron rechazos por parte de otros cristianos viejos (regidores o jurados), que argumentaron en su contra que no podían ser jurados quienes eran mercaderes y seguían sus intereses particulares, contrarios a los generales.

Hay que decir que una gran mayoría de portugueses cristianos conversos sufrieron las dificultades propias de una coyuntura económica crítica, la de las décadas centrales del siglo XVII, en que la supremacía de la corona española se deterioró mucho en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), en paralelo con sus derrotas militares con franceses, holandeses y suecos, como las marítimas de Matanzas y las Dunas, o las terrestres de Breitenfeld, Rocroi o Lens, entre otras, y acompañadas de grandes subidas de impuestos.

Entre 1621, inicio del reinado de Felipe IV y del valimiento del conde duque de Olivares, y 1643 los conversos portugueses fueron protegidos por la política del mencionado valido, protección que desapareció después del periodo de valimiento de su sobrino Luis de Haro, marqués del Carpio, como en los sucesivos del reinado de Carlos II, desde la regencia de su madre Mariana de Habsburgo hasta la muerte del rey. Fue principalmente en este reinado en que los judeoconversos experimentaron nuevos procesos judiciales y retrocesos. Su protagonismo fue cediendo terreno al de mercaderes franceses y comerciantes itálicos e ingleses u holandeses. Las tornas habían cambiado mucho.

Veamos un ejemplo. Simón Rodríguez Moreira fue hijo de Diego Rodríguez Moreira, un portugués criptojudío, y María de Silva, que vivieron en Cartagena y después Simón en Lorca, donde mercadeaba, para lo que recibía productos de comerciantes de Cartagena como Juan Bautista Montanaro, genovés, y Bernardo Anrich, me-

(3) VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco, *Comercio y actividad portuaria en Cartagena (1570-1620)*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1989.

norquín. Sufrió uno de los muchos procesos de principios de los ochenta y le fue confiscado su libro de cuentas, que aún se conserva⁴, en el que se recogen sus cuentas con clientes de Lorca, Mazarrón, Totana, Cehegín y Elda. En estas poblaciones había otros mercaderes de origen portugués, con los que tenían contactos y negocios, por medio de poderes notariales y cartas, que trabajaban en el comercio de lienzos.

Simón fue testigo del testamento de Antonio de Silva, mercader vecino de Lorca⁵. Diego Rodríguez Moreira el viejo, padre de Simón Rodríguez Moreira, dejó numerosos testimonios entre las actas de los protocolos notariales de Cartagena, pues muchos de estos mercaderes viajaron a Cartagena para hacer compras de mercancías a comerciantes mayoristas o negociantes franceses y genoveses. Por ejemplo, Manuel López, portugués, mercader vecino de Totana, con Diego Rodríguez Moreira, portugués mercader vecino de Cartagena, suscribió una obligación de pago a favor de Agustín Guisón, genovés vecino de Cartagena, por 2.260 reales⁶. O Felipe Díaz Pardo, mercader de Murcia, le hizo intervenir en el poder que dio a Juan Manzano, cirujano, vecino de Serón (Almería), para que le comprara con 4.000 reales y otros 4.400 sobre Diego, vecino de Lorca, 400 quintales de hierro⁷.

El mismo Diego Rodríguez Moreira, vecino de Cartagena, se obligó a pagar a Dominico Barelli, vecino de Cartagena de origen italiano, 1.946 reales por una caja de lienzo veinteno con 14 piezas a 139 reales cada una⁸.

Como se puede deducir de estos datos, los mercaderes de origen portugués judeo-converso instalados en distintas poblaciones del Reino de Murcia, formaban redes mercantiles de ventas de productos textiles muy densas y bien trabadas.

1. Los proveedores de Cartagena

Simón Rodríguez Moreira fue un mercader de Lorca que vendía principalmente tejidos, que compraba en Cartagena, como tantos otros⁹, a unos negociantes genoveses y menorquín: los Montanaro y Anrich Ferrer, este último asociado al inglés Tomás Moore: algodón, anascotes, bocadillos, bombasíes, cambraís, cotonías, estameñas, estopillas, gambanos, holandillas, colonas, jerga, libretes de seda, lienzos azules de algodón, azules y pintados, medias de hilo, motillas, pelo de camello, sargas, seda, tananes, algunos alimentos (avellanas, trigo), manufacturas (botones, papel, tintero, ropa: calzones y camisas), colorantes (palo de Brasil) y especias (clavillos, pimienta).

Otros comerciantes ingleses había entonces en Cartagena: así Cristóbal Petit, con clientes en Lorca, pues los de Cartagena no eran los únicos¹⁰. Los comerciantes ingleses de Cartagena eran casi una docena.

Juan Bautista Montanaro fue hijo de Jaime, natural de Génova, gobernador de Varasi (Génova), y de Jerónima de Oca, también genovesa. Aquel vivió en Cartagena durante el último tercio del XVII y fue un gran exportador de lana y barrilla, con encargos frecuentes de Génova, Venecia, Londres y Ámsterdam¹¹, y es posiblemente indicador de la atracción de las ciudades portuarias del Levante español para los genoveses, puesto que constituyeron núcleos importantes de comerciantes en España.

Montanaro vivió una época muy difícil para el comercio de Cartagena (en sentido de grupo económico), como fue el reinado de Carlos II, pues hubo cuatro guerras con Francia entre 1667, fecha del inicio de la primera, la de la Devolución, y 1697, en que terminó la última la de los Nueve años o Liga de Augsburgo, en la cual se perdieron

(4) MONTOJO MONTOJO, Vicente, "Simón Rodríguez Moreira, mercader portugués, y su libro contable, testimonio del reinado de Carlos II", *Clavis*, 9, 2016, pp. 67-76.

(5) Testamento de A. Silva: Archivo Histórico de Lorca (AHL), Prot. 472, 13.1.1656.

(6) Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) 11.546, Alonso Miras, f. 533, 1615.

(7) AHPM, Not. 710, s.f., 26.2.1641.

(8) AHPM, Not. 11546, f. 665, 1615.

(9) "La gran otra urbe regional, Lorca, representaba a menor escala un papel semejante a Murcia: Es decir, se abastecía de Cartagena de tejidos (lienzos italianos y franceses, paños castellanos, genoveses, flamencos e ingleses; sedas y terciopelos italianos, etc.), papel, pescado (local y de importación: bacalao, sardinas, atún), acero, especiería, artículos de droguería, manufacturas varias, etc. De Lorca y su extenso término llegaban [a Cartagena] cereales, sobre todo cebada, barrilla y algunas frutas y hortalizas": VELASCO HERNÁNDEZ, F. *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 2001, p. 201.

(10) A modo de ejemplo: Miguel García Benedicto fue apresado por deberle 5.140 reales de vellón: AHL, prot. 515, f. 347, 25.12.1679.

(11) MONTOJO MONTOJO, V./MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F. "La actividad de los mercaderes de Cartagena en el Reino de Granada a finales del siglo XVII". En *El Reino de Granada en el siglo XVII (Actas n. 37: Almería, 1997)*. Almería: Departamento de Historia del Instituto de Estudios Almerienses, 2001, pp. 111-120.

varios barcos que transportaban mercancías suyas, hundidos por los franceses. Vivió la conocida como epidemia de peste de Cartagena (1677)¹² y varias manipulaciones monetarias (1680 y 1686), que afectaron también negativamente. Hubo incluso una fuerte presión fiscal difícil de afrontar salvo con el contrabando¹³, pues ni siquiera los comerciantes de Cartagena controlaban el arrendamiento de las contribuciones fiscales, a pesar de que lo intentaron¹⁴.

El comercio de Cartagena, a diferencia del de Alicante, mucho más fuerte gracias a su exención fiscal, sólo pudo beneficiarse de la instalación de la escuadra de galeras en su puerto (a partir de 1668-1669)¹⁵, como de su proximidad a Andalucía y Berbería, que le permitieron buenas relaciones con Cádiz, Málaga y Orán. En Cartagena se dio también una cierta inmigración de franceses provenzales y bearnese, a partir de 1660, que pudo mantenerse a pesar de las guerras, pues fue librada de la expulsión a cambio de contribuir con la farda^{16.v}

Tras cinco años de paz (1697-1702), la Guerra de Sucesión española (1702-1715) interrumpió un periodo de recuperación económica y social.

2. Los clientes de Simón Rodríguez Moreira

Sus clientes vivían en Lorca, pero otros en Cehegín, villa de encomienda de la Orden de Santiago, Murcia ciudad (Manuel López Rubio), e incluso Elda, villa de señorío del valle del Vinalopó relativamente cercana a Alicante (Jusepe Navarro y Pedro Bernabé). En estas dos últimas coincidía, por lo tanto, con Felipe Moscoso, en cuando a su radio de acción.

El libro de cuentas de Simón Rodríguez Mo-

reira es una muestra de la actividad mercantil de numerosos portugueses que se instalaron en el Reino de Murcia¹⁷ desde que Felipe II anexionó el Reino de Portugal y sus territorios africanos, americanos y asiáticos, en 1580, así como de las dificultades que experimentaron muchos comerciantes en estos reinados últimos de los Austrias menores, en que España entró en una larga crisis y recuperación¹⁸.

El reinado de Carlos II empezó con negras expectativas, por las derrotas españolas ante Portugal y Francia. En él tuvo un cierto protagonismo el marqués de los Vélez Fernando Joaquín Fajardo, que presidió la nueva Superintendencia de Hacienda y el Consejo de Indias.

En relación a Lorca hay que mencionar la actuación en los años 1665-1700 de algunos regidores de Cartagena, como don Nicolás Antonio Garro de Cáceres (3º de este nombre), casado con doña Lucrecia Ponce de León, natural de Lorca, quienes en 1652 empeñaron un oficio de regidor de Lorca en Juan Maldonado, padre de licenciado don Juan Maldonado, canónigo de la Iglesia Colegiata de San Patricio, de Lorca, según declaración del último, que hizo una cesión con aquéllos y don Pedro Fernández de la Torre y doña Juana Garro de Cáceres, yerno e hija, en 28.2.1673.

Los de Cartagena fueron siempre proveedores y acreedores. Entre partidas se hallan 2 contratos firmados: uno de ajuste de cuentas con don Sebastián de Anguiano y otro de obligación de pago con los vecinos de Elda. Algunos de sus clientes recibieron cereales, que a veces se trajeron de Cartagena, como hizo Diego Rodríguez Moreira, su padre, mediante obligación de pago a Agustín Panés, negociante genovés¹⁹.

Los géneros textiles procedían principalmente de Cartagena, de comerciantes genoveses o del

(12) HERNÁNDEZ FRANCO, J. "Morfología de la peste de 1677-1678 en Murcia", *Estudis Revista de Historia Moderna*, 9 (1981-1982), pp. 101-130.

(13) Los hombres de negocios de Cartagena pidieron que se redujera a la mitad el impuesto concejil del real por quintal de barrilla exportada, a causa de que el recaudador de rentas reales les pedía que se ajustasen a pagar una cantidad moderada por lo mismo: Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Ac.Cap. 18.1.1687, f. 179. El recaudador municipal denunció que introducían grandes cantidades de barrilla en sus almacenes sin registrarla (AMC, Ac.Cap. 6-9-1687).

(14) Para ello en 1690 se asociaron Montanaro, Nicolás Fábrega, Miguel Peragalo, Juan Bta. Ansaldo, Pedro Pablo Merizano, Mateo Rizo y Tomás Moore: AHPM, Not. 5377, f. 178r, cit. Velasco, op.cit., p. 422.

(15) A ello contribuyó la posición de España, amenazada en el Estrecho de Gibraltar por la presencia inglesa en Tánger desde 1662. SANCHEZ BELEN, J.A. "Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la Regencia de doña Mariana de Austria", *Studia histórica* (Hª Moderna), 20 (2000), pp. 137-172.

(16) POITRENEAU, A. "La inmigración francesa en el Reino de Valencia (ss. XVI-XIX)", *Moneda y Crédito*, 137 (1976), pp. 103-133.

(17) Por ejemplo, Diego Rodríguez Moreira, vecino de Cartagena, padre de Simón: AHPM, Not.5363, 239v y 258v, 27.10 y 22.11.1613 y 5451, 10 y 21 11.1 y 22.2.1616.

(18) MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D., *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

(19) Se obligó a pagarle 150 reales: AHL, Prot. 327, f. 277v, Lorca, 29.4.1626.

menorquín Bernardo Enríquez o Anrrich²⁰. Las mercancías que Simón Rodríguez suministró en Lorca fueron holandillas, es decir, tejidos de Holanda²¹, seda, algodón.

4. Conexiones con Mazarrón

Simón Rodríguez Moreira extendió su actividad a Mazarrón, población con puerto marítimo más cercana que Cartagena. De Mazarrón puede también destacarse la intervención de sus vecinos en el tráfico mercantil de abastecimiento de aceite de Cartagena. Otras anotaciones son más confusas, pero a través de los nombres y apellidos manifiestan contactos económicos con vecinos de villas próximas, como Totana²².

Conclusiones

Cartagena fue receptora de portugueses judeo-conversos o de origen judeo-converso, que ejercieron sobre todo el comercio minorista. Las

cuentas y acciones del mercader Simón Rodríguez Moreira permiten conocer un conjunto de relaciones diversas entre personas de distintas poblaciones, profesiones y estados del antiguo reino de Murcia, en este caso centradas en un mercader de origen portugués instalado en Lorca (su padre lo estuvo primero en Cartagena), que fue procesado por la Inquisición de Murcia. El establecimiento en una y otra ciudad manifestó una estrategia de trabajo, que utilizaron antes y después algunos comerciantes genoveses y franceses.

Por otra parte, el procesamiento de Simón Rodríguez Moreira y otros descendientes de portugueses por la Inquisición puede ser relacionado con la expulsión de los judíos de Orán, en 1669²³, que realizó el marqués de los Vélez con la ayuda de algunos regidores o ediles de Cartagena y Murcia, o con el proceso judicial en Mallorca contra los xuetas, es decir, los descendientes de judíos, pero no portugueses.²⁴ Todo ello pone de relieve la cuestión de los descendientes de los judíos portugueses que envenenó la convivencia social en el último tercio del siglo XVII. ■

(20) “Cartagena: De géneros de ropa trajo Diego Gómez de Cartagena de Juan Bautista Montanaro, le debo a dicho Diego Gómez 57 pesos y medio y un real de plata los cuales los tendré en valor que yo y dicho Diego Gómez a favor de Juan Bautista Montanaro: 57 pesos y 1 real. Cartagena: Le debo a Bernardo Enríquez de resto de una cuenta doce pesos y medio: 12 pesos $\frac{1}{2}$. Al margen: Ha de haber que di en 29 de mayo la cantidad de estos doce pesos y medio de a ocho de que me dio carta de pago de todas las cuentas que hemos tenido. Cartagena: De géneros de ropa trajo Diego Gómez de Cartagena de Juan Bautista Montanaro, le debo a dicho Diego Gómez 57 pesos y medio y un real de plata los cuales los tendré en valor que yo y dicho Diego Gómez a favor de Juan Bautista Montanaro: 57 pesos y 1 real. Cartagena: Le debo a Bernardo Enríquez de resto de una cuenta doce pesos y medio: 12 pesos $\frac{1}{2}$. Al margen: Ha de haber que di en 29 de mayo la cantidad de estos doce pesos y medio de a ocho de que me dio carta de pago de todas las cuentas que hemos tenido”.

(21) SÁNCHEZ BELÉN, J. A. “El comercio de exportación holandés en el Mediterráneo español durante la regencia de doña Mariana de Austria”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, 9, 1996, pp. 267-321

(22) Es el caso de Cayuela: “Más di a Ginés Sánchez Cayuela: 28 y $\frac{1}{2}$ de: 003 $\frac{1}{2}$ ”.

(23) SÁNCHEZ BELÉN, J.A. “La expulsión de los judíos de Orán en 1669”, *Espacio, Tiempo y Forma* (Serie 4), 6 (1993), pp. 155-198.

(24) PICAZO MUNTANER, A. *Els xuetes de Mallorca: grups de poder i critojudaisme al segle XVII*, Palma de Mallorca, El Tall, 2006. Ídem, “Els conversos de Mallorca i els censals a particulars: còmputos, grups financers i distribució”, *Randa*, 59 (2007), pp. 37-44.